



TOGETHER
for a sustainable future

OCCASION

This publication has been made available to the public on the occasion of the 50th anniversary of the United Nations Industrial Development Organisation.



TOGETHER
for a sustainable future

DISCLAIMER

This document has been produced without formal United Nations editing. The designations employed and the presentation of the material in this document do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of the Secretariat of the United Nations Industrial Development Organization (UNIDO) concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its authorities, or concerning the delimitation of its frontiers or boundaries, or its economic system or degree of development. Designations such as “developed”, “industrialized” and “developing” are intended for statistical convenience and do not necessarily express a judgment about the stage reached by a particular country or area in the development process. Mention of firm names or commercial products does not constitute an endorsement by UNIDO.

FAIR USE POLICY

Any part of this publication may be quoted and referenced for educational and research purposes without additional permission from UNIDO. However, those who make use of quoting and referencing this publication are requested to follow the Fair Use Policy of giving due credit to UNIDO.

CONTACT

Please contact publications@unido.org for further information concerning UNIDO publications.

For more information about UNIDO, please visit us at www.unido.org



D03073.



Distr. LIMITADA

ID/WG.65/19

22 octubre 1970

Original: ESPAÑOL

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

Reunión sobre la financiación de la pequeña industria en América Latina

Buenos Aires (Argentina), 23 - 28 noviembre 1970

DESCRIPCIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA
A LA PEQUEÑA INDUSTRIA EN NICARAGUA

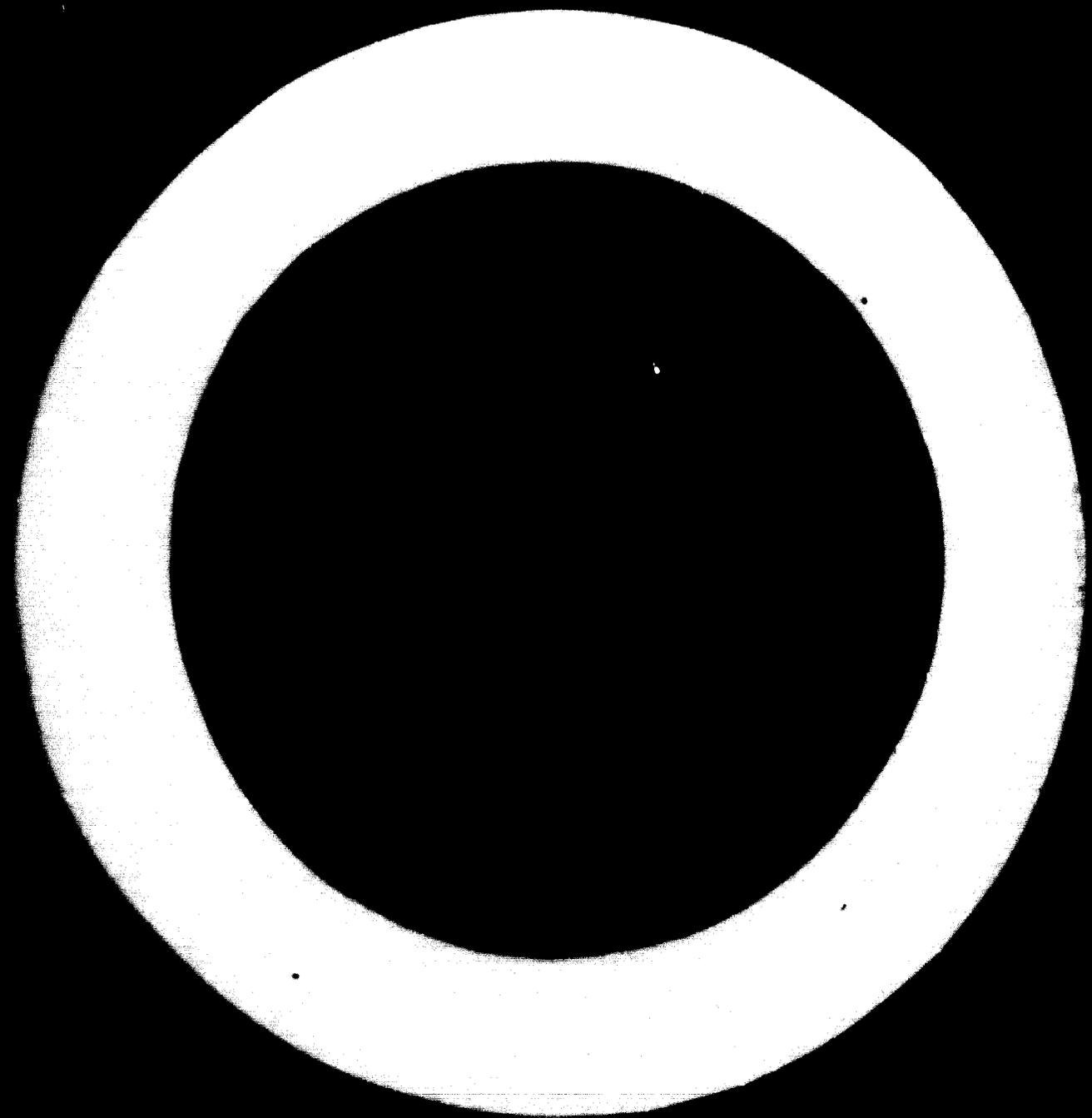
preparado por

Ernesto Quant N.
Banco Nacional de Nicaragua
Managua, D.F., Nicaragua

✓ Las opiniones expresadas en el presente documento son las del autor, pero no representan necesariamente las de la Secretaría de la CNUCI.

14.70-5896

We regret that some of the pages in the microfiche copy of this report may not be up to the proper legibility standards, even though the best possible copy was used for preparing the master fiche.



1. - FINANCIACION DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA EN NICARAGUA

A pesar de que en Nicaragua las instituciones crediticias públicas y privadas otorgan créditos para el desarrollo de la producción nacional, tanto a corto como a largo plazo y dentro de éstos a pequeños industriales, el presente informe se limita al programa que lleva a cabo el Banco Nacional de Nicaragua, en lo relativo al financiamiento y asistencia técnica para la pequeña industria, artesanía y pequeño comercio.

2. - EL BANCO NACIONAL DE NICARAGUA

El Banco Nacional de Nicaragua es un ente autónomo, del dominio comercial del Estado, cuyo objetivo principal y específico es promover el desarrollo de la agricultura, la ganadería, el comercio y las industrias del país, siendo su capital autorizado en la actualidad, de C\$300.000.000.00. 1/

2.1 Recursos

Para efectuar las operaciones de crédito e inversiones a que está autorizado, dispone además de su capital y reservas, de los siguientes recursos financieros:

- a) Los provenientes de los depósitos a la vista, a plazo y de ahorro que recibe.
- b) Los que obtenga mediante empréstitos con instituciones de crédito nacionales, extranjeras e internacionales.
- c) Los provenientes de la emisión de bonos hipotecarios y otros valores.
- d) Los que se procure del Banco Central de Nicaragua, mediante el descuento, redescuento, préstamos, participación de utilidades y otras operaciones con dicho Banco.

1/ Tipo de cambio US\$1.00 igual a C\$7.00

2.2 Operaciones de Crédito

El Banco Nacional de Nicaragua está facultado para dedicarse a las siguientes operaciones de crédito e inversiones a corto, mediano y largo plazo:

- a) Préstamos de hasta 18 meses de plazo, para financiar necesidades de capital de trabajo de la producción agropecuaria e industrial.
- b) Préstamos a plazos mayores de 18 meses, que no excedan de 20 años, para coadyuvar el financiamiento de inversiones fijas en la agricultura, ganadería y la industria nacional.
- c) Préstamos, asistencia técnica y servicios complementarios para el desarrollo de actividades productivas a pequeños agricultores, ganaderos, pescadores, artesanos e industriales rurales de modesta posición económica y de las cooperativas que formen éstos (programa de crédito rural).
- d) Préstamos, asistencia técnica y servicios complementarios a la pequeña industria, artesanía y pequeño comercio, en favor de las personas de modesta posición económica del medio urbano, que se dedican a esas actividades con el objeto de mejorar su posición económica y social.
- e) Préstamos destinados a transacciones comerciales, así como descuentos de letras de cambio, pagarés y otros documentos provenientes de dichas transacciones.
- f) Préstamos a profesionales, destinados a financiar compra de equipo, instalaciones de oficina, clínicas, etc., con plazo hasta de 10 años.
- g) Otorgar fianzas y garantías bancarias por créditos que se obtengan y se destinen al desarrollo económico del país.
- h) Inversiones en valores que apruebe el Banco Central de Nicaragua.

3.- PROGRAMA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA, ARTESANIA Y PEQUEÑO COMERCIO

El programa de la pequeña industria, artesanía y pequeño comercio, está

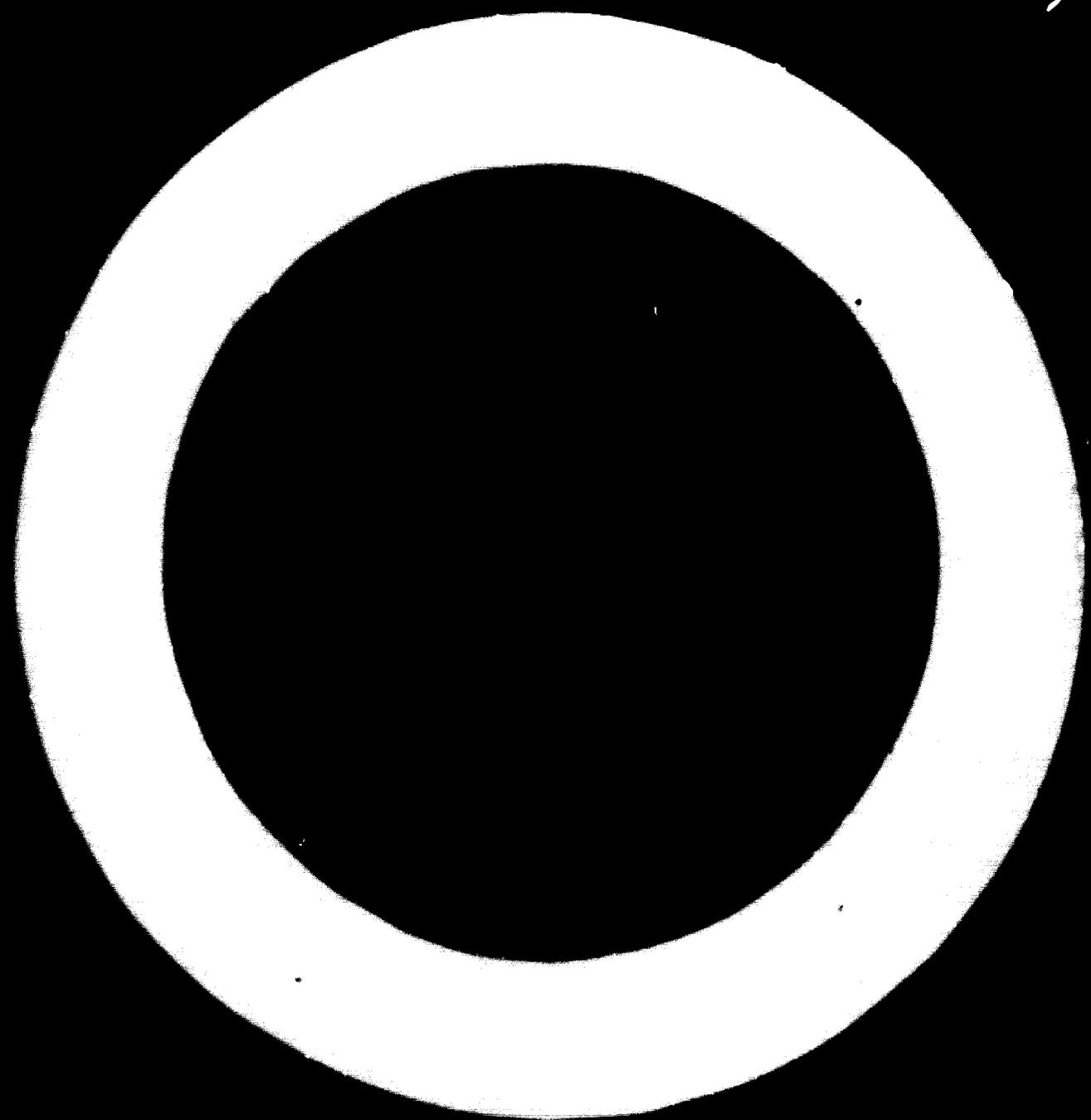
destinado a lograr, por medio de una combinación adecuada de asistencia técnica y financiera, que los pequeños empresarios y artesanos aumenten su producción, mejoren sus utilidades y contribuyan de manera más ventajosa, como un factor económico, social y político, al desarrollo económico de Nicaragua.

La política fundamental está normada así:

- a) La concesión de préstamos únicamente a empresarios o productores que, - después de un amplio análisis, muestren generar suficiente capacidad de pago de las obligaciones contraídas; en otras palabras, aunque el programa establece límites más amplios que los acostumbrados por la banca comercial, - en forma alguna tiene características de subsidio.
- b) En la selección de prestatarios industriales y artesanos, se da atención preferente en términos generales, a aquellas empresas que: utilicen mayor - proporción de materia prima nacional, promuevan un aumento de exportaciones, produzcan sustituciones de importaciones, muestren buenas perspectivas de - crecimiento con aumento de empleo considerable y aprovechen con mayor interés la asistencia técnica que les sea ofrecida.
- c) La aceptación o aplicación de la asistencia técnica ofrecida, es condición para que el crédito pueda ser otorgado a fin de asegurar el logro de - los objetivos del programa.

3.1 Elegibilidad de los Prestatarios

Por las condiciones del medio ambiente en que se desarrolla la actividad artesanal y de la pequeña industria, la definición de éstos como sujetos elegibles de financiamiento se basa especialmente en dos aspectos, uno de ellos el relativo al monto total afecto a la actividad productiva de que se trate (activo total), y el otro a una consideración de tipo cualitativo como lo es el hecho de que el dueño o propietario del sujeto elegible, esté dedicado a



promoción y propaganda y, en el caso de las artesanías, satisfacer los gastos de vida de la familia durante el intervalo existente entre el proceso de producción y la venta. Estos préstamos no exceden de C\$35.000.00. En el caso de los pequeños comerciantes, solamente puede concedérseles préstamo para capital de trabajo, a un plazo máximo de 18 meses y por un monto que no exceda de C\$10.000.00.

b) Préstamos para inversiones fijas: Estos préstamos no exceden en ningún caso, la suma de C\$100.000.00 y se destinan a financiar la adquisición de maquinaria, equipo y otras inversiones fijas, así como para la reparación de los mismos que sean necesarios para el aumento y/o el mejoramiento de la producción. En ningún caso se financia la adquisición de terrenos.

3.3 Término de los Préstamos

El período de reembolso del préstamo se basa en la naturaleza de la empresa, el propósito para el cual fué hecho el préstamo y la capacidad de pago de la empresa o proyecto. El período máximo para préstamos de capital de trabajo, es de 18 meses y para préstamos de inversiones fijas, de hasta 10 años, pudiéndose incluir un período de gracia para el pago del principal, hasta de un año.

El tipo de interés anual es del 8% más una comisión bancaria del 1%, ambos sobre los saldos pendientes; tipo realmente bajo si se consideran los otros tipos de intereses vigentes en el mercado. En efecto, las tasas de intereses cobrados actualmente por la banca comercial para el financiamiento de otras actividades, son esquemáticamente las siguientes (a los que hay que sumarles la comisión del 1% anual):

- a) De corto plazo que van del 10 al 12%, dependiendo del tipo de actividad de que se trate, y
- b) A mediano y largo plazo en que el tipo de interés va del 12 al 13%.

Adicionalmente, según investigación efectuada por el Banco Nacional de Nicaragua, se pudo detectar otro tipo de interés cobrado por suplidores no institucionales, amigos y muchos otros prestatarios. Las condiciones crediticias provenientes de tales fuentes, varían, como es natural, dependiendo de las relaciones que tenga el prestatario, pero en general puede señalarse que normalmente los tipos de intereses variaban del 12 al 40%.

Las garantías exigibles consisten normalmente en firma solidaria y/o prenda industrial. Sin embargo, si el plazo del crédito excede de 5 años, es obligatoria la garantía hipotecaria.

3.4 Asistencia Técnica

Dentro de la estructuración general del programa, se contempla que el Banco Nacional de Nicaragua otorgue asistencia técnica a los prestatarios beneficiados dentro del mismo.

La asistencia técnica se inicia desde el procesamiento de la solicitud de préstamo, mediante el análisis del proyecto, para lo cual, en solicitudes de préstamos mayores de C\$15.000.00 se procede a efectuar una evaluación técnico-económica y financiera del proyecto, cuyo grado de profundidad aumenta con el monto del préstamo solicitado; tal análisis incluye, como es de preverse, aspectos tales como apreciaciones de mercado, (ventas, competencia, precios, calidad comparativa del producto, posibilidades de absorción); aspectos técnicos (características del producto, materias primas, proceso de producción, capacidad instalada o por instalarse, medios de transporte, posibilidades de expansiones futuras, etc.); aspectos financieros (análisis de estados de pérdidas y ganancias, reales y proyectados, capacidad de pago de la empresa), y aspectos socio-económicos (valor agregado, sustitución de importaciones, generación de exportaciones, nivel de empleo, etc.). Específicamente, en caso de adquisición de maquinaria de relativa cuantía de in-

versión, se presta asistencia en cuanto al tipo de maquinaria y costo de la misma, igualmente en caso de materias primas.

Adicional a lo citado, el Banco Nacional de Nicaragua imparte asistencia técnica de dos maneras: la primera a través de cursos teórico-prácticos de conocimientos comunes para gran número de empresarios (por ejemplo: teneduría de libros); la segunda por medio de asistencia individual suministrada a una empresa, en materias tales como proyectar un presupuesto, análisis de costos, mantenimiento de maquinaria. Igualmente, existen labores de promoción mediante visitas a empresarios y artesanos y ciertas funciones complementarias posteriores a la financiación, tales como asegurar la debida utilización de los fondos y vigilar la evolución de la empresa, aspecto que si bien tiene las características de supervisión, en ocasiones presenta la oportunidad de brindar asistencia técnica propiamente dicha.

4.- COMENTARIOS

4.1 La importancia de la pequeña industria y artesanía en el sector industrial nicaragüense.

A pesar de un número de factores favorables (fuerte estímulo gubernamental, tendencia de grandes agricultores a invertir parte de sus beneficios en el sector industrial e inversiones extranjeras, entre otros), la industria continúa jugando un papel relativamente modesto dentro de la economía nacional. En efecto, en 1968 la participación del valor agregado industrial en el Producto Interno Bruto, fué del 15.4%; sin embargo, la tasa de crecimiento alcanzada por el sector industrial, que en 1968 fué de 10.4%, en comparación al crecimiento del Producto Interno Bruto total que fué de 5.0%, señala el dinamismo con que se ha venido moviendo.

De acuerdo con estimaciones efectuadas a base de un censo de 1965, se es

timó que en 1967 había un total de 1.420 establecimientos industriales que empleaban de 5 a 14 personas, generando un volumen de empleo de 12.200 personas, pequeñas industrias que se caracterizaban por su concentración en pocos campos de producción, especialmente la rama alimenticia, manufactura de calzado y ropa, ladrillos y tejas y artículos de madera y cuero.

Por otra parte, en 1965 existían casi 17.000 artesanos que constituían el 41% del empleo industrial existente a esa fecha. La concentración sectorial fué similar a la existente en las pequeñas industrias dedicadas fundamentalmente a la producción de alimentos, calzado y ropa.

Nota común en ambas categorías, es la baja productividad, atribuible especialmente a 3 factores: dirección, carencia de capital de trabajo y de bienes de capital.

4.2 Aspectos cuantitativos del programa

Si bien el interés del Banco Nacional de Nicaragua por la pequeña empresa se remonta al año 1936 con el inicio de la concesión de préstamos a pequeños comerciantes, no fué sino hasta recientemente que, como producto de transformaciones y adiciones al programa originalmente esbozado y con la asistencia de A.I.D., se llegó a concebir el programa tal como se definió en páginas anteriores; el número de beneficiarios creció a medida que el Banco extendía sus operaciones a través del país, llegando a contar en la actualidad con 53 oficinas establecidas en toda la nación, de las que 20 atienden operaciones de préstamos dentro de este programa.

El programa como tal, está financiado en aproximadamente el 65% con recursos propios del Banco Nacional de Nicaragua (incluyendo déficit de operaciones) y por la Agencia para el Desarrollo Internacional (A.I.D.) un 35% (incluyendo asistencia técnica externa), por medio de un préstamo de

US\$2.000.000.00 para los 3 primeros años.

Desde el inicio de las operaciones en el mes de Octubre de 1968 al mes de Agosto de 1970, se han otorgado un total de 13.448 préstamos, con un valor de C\$49.5 millones, de los cuales se han recuperado aproximadamente C\$28.6 millones, desglosados así:

- Pequeña industria: 2.285 préstamos por C\$15.406 miles
- Artesanía: 3.770 préstamos por C\$ 9.081 miles
- Pequeño comercio: 7.393 préstamos por C\$24.966 miles

y cuyas recuperaciones son las siguientes:

- Pequeña industria: C\$ 6.893 miles
- Artesanía: C\$ 5.306 miles
- Pequeño Comercio: C\$16.340 miles

Lo que indica, si bien existen moras de poca cuantía (aproximadamente el 6% de la cartera total del programa), que los mayores porcentajes de recuperación están en el pequeño comercio, seguidos por los obtenidos en los préstamos otorgados a los artesanos y en último lugar las recuperaciones provenientes de préstamos a pequeños industriales, consecuencia lógica de que en el primero de ellos no existen préstamos de largo plazo y de que el estrato de pequeños industriales hace mayor uso de préstamos para financiar inversiones fijas, que el estrato artesanal.

El fenómeno citado puede observarse cuantitativamente en las cifras siguientes:

a) Préstamos otorgados a la pequeña industria:

- Préstamos a corto plazo: 85%
- Préstamos a largo plazo: 15%

b) Préstamos otorgados a la artesanía:

- Préstamos a corto plazo: 98%
- Préstamos a largo plazo: 2%

c) Préstamos otorgados al pequeño comercio:

- Préstamos a corto plazo: 100%

Geográficamente hablando, la distribución de los préstamos a la pequeña industria y artesanía, ha estado influida por la decisión de llevar la asistencia financiera y técnica, a todos los ámbitos urbanos del territorio nacional, por lo que, si bien las mayores concentraciones de préstamos se observan en los departamentos en que las actividades manufactureras están más concentradas, la distribución de préstamos no responde necesariamente al grado de concentración real.

Los porcentajes siguientes dan una idea de la distribución de las colocaciones efectuadas:

<u>Departamentos</u>	<u>Por ciento</u>
Managua	38.10
Granada	11.25
Masaya	11.16
Bluefields	5.63
León	4.93
Estelí	4.62
Jinotega	3.33
Rosco	3.27
Chinandega	3.18

correspondiendo el resto a los otros departamentos de la República.

En cuanto a la clasificación del número de préstamos otorgados por estratos, es interesante observar que la concentración de los mismos está en los préstamos cuyos montos van de 1.000 a 7.000 córdobas en lo que respecta a corto plazo, lo que viene a demostrar que el programa ha atendido, dentro de estas categorías, a mayor cantidad de sujetos de escasa naturaleza disponibles, según las cifras siguientes:

<u>Estratos (córdobas)</u>	<u>Por ciento</u>
De 0-999	11.71
De 1.000-1.999	28.52
De 2.000-2.999	18.57
De 3.000-4.999	18.82

De 5.000-6.999	10.19
De 7.000-9.999	2.85
De 10.000-14.999	8.34
De 15.000-24.999	1.67
De 25.000-49.999	0.19

En lo que respecta a créditos de largo plazo, es lógico que se note mayor dispersión:

De 0-999	2.64
De 1.000-1.999	5.26
De 2.000-2.999	10.53
De 3.000-4.999	7.89
De 5.000-6.999	15.79
De 7.000-9.999	7.89
De 10.000-14.999	15.79
De 15.000-24.999	10.53
De 25.000-49.999	15.79
De 50.000 ó más	7.89

Finalmente, la distribución de préstamos, de acuerdo a las ramas de actividad financiadas, han observado un comportamiento bastante similar al encontrado en los grados de concentración real a que los pequeños industriales y artesanos están dedicados; si bien se hace la aclaración de que en la distribución de los mismos se ha procurado fomentar un cierto grado de diversificación del estrecho artesanal y pequeño industrial, pero que, como es lógico, las perspectivas de esta diversificación deberán esperarse a un plazo largo. Las cifras siguientes muestran lo anteriormente citado:

<u>Ramas Productivas</u>	<u>Por ciento</u>
Calzado y prendas de vestir	31.7
Servicios	17.9
Alimentos	14.6
Industrias manufactureras diversas	7.6
Fabricación de muebles y accesorios	5.3

comprende el resto a otras ramas productivas.

1.3 El Fondo de Ayuda del Estado

Desde antes de 1950, la asistencia financiera para los pequeños negocios del país, era administrada por el mismo personal que manejaba las operacio-

nes bancarias ordinarias. El actual programa, a fin de evitar la posible tendencia a aplicar criterios bancarios puros al manejo del mismo, se ha estructurado de manera que está siendo manejado por una División destinada exclusivamente. Paralelamente a las oficinas en las cuales se manejan préstamos - dentro de este programa, se les ha venido proveyendo personal dedicado a tiempo completo, responsables de recibir, procesar y evaluar las solicitudes de préstamo, así como de llevar a cabo la investigación inicial de las operaciones del solicitante, inspecciones periódicas, etc.

Con el objeto de dar operatividad al programa de asistencia técnica, se contrataron los servicios de una firma consultora, que involucran los de un Asesor en Sistemas de Crédito, de un Asesor Financiero y de otros Asesores - de corto plazo, con el objeto de llevar a cabo: investigaciones y orientaciones preliminares, el establecimiento de políticas de crédito y manuales - de crédito, el programa de entrenamiento a personal local y servicios consultivos.





18. 5. 73